

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 792-00, de fecha 20 de septiembre del 2000, que designa al señor David Vargas como Vicecónsul de la República en Toronto, Canadá.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Artículo 4 del Decreto No. 210-01, de fecha 13 de febrero del 2001, que designa a la Señora Diala Guadalupe Canelo Rosario como Vicecónsul Honoraria de la República en Toronto, Canadá.

ARTICULO 3.- Queda derogado el Decreto No. 453-03, de fecha 2 de mayo del 2003, que designa a la señora Elina Katsman como Vicecónsul Honoraria de la República en Toronto, Canadá.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 64-04 que deroga el Decreto No. 793-02, el Artículo 1 del Decreto No. 961-02, que nombraban funcionarios consulares, y designa al señor Jorge Luís Henríquez, Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 64-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 793-02, de fecha 14 de octubre del 2002, que designa al señor José Antonio Canaán como Cónsul General de la República en San Francisco, California, Estados Unidos de América.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 961-02, de fecha 17 de diciembre del 2002, que designa a la señora Rosa Mireya Jiménez de Canaán como Vicecónsul de la República en San Francisco, California, Estados Unidos de América.

ARTICULO 3.- El señor Jorge Luís Henríquez, queda designado Auxiliar Consular del Consulado de la República en Madrid, España, en sustitución de la Señora Faride Virginia Raful Soriano.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 65-04 que concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a los señores Alexander Altman, Alla Altman y Olga Altman, todos de nacionalidad rusa.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 65-04

VISTA las instancias tramitadas a través de la Secretaría de Estado de Interior y Policía correspondientes a las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente decreto.

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril del 1948 y sus modificaciones.